

PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

# **PLAN ANUAL DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

---

**"I.E.S PADRE JOSÉ MIRAVENT"**  
**CURSO 2018/2019**

---

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO	5
3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO	7
4. OBJETIVOS	12
5. PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO	17
5.1.- Plan de Acción Tutorial	
5.2.- Plan de Orientación Académica y Vocacional	
5.3.- Atención la Diversidad	
6. COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA	31
7. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	32
8. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO	34
9. PRESUPUESTO	38
10.NECESIDADES DE FORMACIÓN	39
11.ANEXOS.	
Anexo 1: Programación Aula de Apoyo a la Integración	
Anexo 2: Programación de la sección de compensatoria	
Anexo 3: Programación de ATAL	

## 1. INTRODUCCIÓN

*“La Orientación es un proceso de ayuda continuo dirigido a todos los alumnos/as y alumnas, en todos sus aspectos y en todos los momentos, con objeto de potenciar la prevención y el desarrollo humano a lo largo de toda la vida”*

*Álvarez Bisquerra (1996)*

---

La orientación educativa fue reconocida por la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (Ley 1/1990, de 3 de Octubre) como uno de los factores que contribuyen a la **calidad y a la mejora de la enseñanza**, considerándose integrada en el proceso educativo y en la acción docente; ésta estableció en nuestro país (hace ya más de 15 años), su marco organizativo y funcional (artículos 55 y 60<sup>1</sup>). Posteriormente, la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (Ley 10/2002, de 23 de Diciembre) seguía manteniendo la tesis de considerar la Orientación no sólo como un factor de calidad sino también como un derecho del alumnado.

Actualmente, el marco legal que regula el sistema educativo en su conjunto queda recogido en la LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa) donde se prioriza el carácter vocacional de la orientación. Dando relevancia compartida con el equipo educativo al **Consejo Orientador** en todos los cursos de la ESO.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial representa uno de los elementos básicos para la mejora de la calidad de la oferta educativa y debido a su gran trascendencia e indudable necesidad, la orientación en los centros no puede dejarse en manos de la improvisación y la casualidad; sino que ésta debe ser cuidadosamente planificada para lograr su eficacia, mejora y adecuación constante ante las diferentes necesidades encontradas. Así, se convierte en un

**instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo las actuaciones del equipo docente de un centro**, relacionadas con la **orientación y la acción tutorial**, siempre en coherencia con el Proyecto Educativo.

La Orientación Educativa, se plantea así como una realidad dentro de nuestro sistema educativo, pero también como un reto a alcanzar, dada la complejidad y la amplitud de metas de la misma. Entendiendo ésta como una actividad plenamente integrada en el sistema educativo, llevada a cabo desde distintos niveles y defendiendo Orientación y Educación, como conceptos íntimamente relacionados.

Nuestro sistema de Orientación se sustenta en 3 principios básicos según Rodríguez Espinar, (1993):

- Principio de **prevención**: de modo que la actividad orientadora se dirija a todas las personas, antes de que surjan dificultades o problemas que puedan obstaculizar el normal proceso de desarrollo.
- Principio de **desarrollo**: tratando de propiciar la formación integral del alumnado y considerándolo como un ser en continuo proceso de crecimiento.
- Principio de **intervención social**: propiciando que el alumnado se convierta en sujeto activo de sus aprendizajes y de su desarrollo, como agente de cambio social.

## **2. CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO**

Desde el Departamento de Orientación pensamos que esta Programación y las actividades que en ella se enmarcan, deben responder a las **necesidades del propio centro**, a su idiosincrasia y características propias. Por eso, se hace indispensable situar nuestro centro dentro de un marco geográfico, social y cultural.

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

El I.E.S. Padre José Miravent es el mayor y más antiguo de los dos IESs que se ubican en Isla Cristina. Contamos con aproximadamente 1000 alumnos/as y un Claustro formado por cerca de 82 profesores/as.

Consta de cuatro edificios reunidos en un mismo recinto y que han tenido distintos años de construcción. En la edificación principal, y más antigua, existe un aulario, un gimnasio, un salón de actos con varios departamentos y dos laboratorios adicionales, una biblioteca, una sala de informática, dos despachos de dirección, secretaría y dos pistas deportivas. Posteriormente se creó un edificio con un aulario mayor que además acoge las aulas específicas de informática, plástica y tecnología. En la tercera construcción, se dotó al centro de nuevas aulas, así como nueva sala de profesores/as mayor, aula de música, usos múltiples y algunos departamentos. Y por último, hace dos años se finalizó un edificio destinado únicamente al ciclo de soldadura.

Este centro cuenta con las siguientes etapas educativas:

**1. ESO:**

- 6 unidades de 1º de E.S.O + 1 grupo de desdoble de 1º compensatoria
- 5 unidades de 2º de E.S.O + 2 grupos de desdoble (PMAR y compensatoria)
- 4 unidades de 3º de E.S.O + 1 grupo de 3º de PMAR.
- 4 unidades de 4º de E.S.O.

**2. Bachillerato:**

- 4 unidades de 1º y 3 de segundo

Modalidades: *Científico-tecnológico y Humanidades y Ciencias Sociales.*

**3. Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica:**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

3.1. **Ciclos Formativos de Grado Medio:**

- Sistemas Microinformáticos y Redes
- Soldadura y Calderería.
- Cuidados Auxiliares de Enfermería.

3.2. **Ciclos Formativos de Grado Superior:**

- Administración de Sistemas Informáticos

4. **ESPA** (Educación Semipresencial de Personas Adultas)

3. **ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO.**

3.1. **COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.**

Seguendo el *Decreto 327/2010, de 13 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES*, el Departamento de orientación está compuesto por:

- a) Profesorado de la especialidad de Orientación Educativa.
- b) Maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica.
- c) Profesorado responsable de los Programas de Atención a la Diversidad: PMAR y compensatoria.

De esta forma, el departamento de Orientación queda compuesto para el curso 2018/2019 por las siguientes personas:

- Jefa del departamento: M<sup>a</sup> Isabel Martínez Feria (orientadora)
- Maestra de apoyo a la integración: María Teresa Luis Rita
- Maestra de apoyo a la integración: Inmaculada Bueno Rufino
- Profesora de Compensatoria: María Teresa Aguilar Miranda
- Profesora de Compensatoria: Ana Isabel Pareja Gutiérrez
- Maestra de Compensatoria: M<sup>a</sup> Carmen Brea Vargas

### **3.2. ORGANIZACIÓN Y PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES MANTENIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.**

Para el adecuado desempeño de sus competencias, el Departamento de Orientación mantendrá reuniones de forma periódica y sistemática semanalmente con los tutores y tutoras de la ESO, con el siguiente horario:

1º ESO: martes de 11:45 a 12:45 h.

2º ESO: martes de 12:45 a 13 :45 h.

3º ESO: martes de 10 :15 a 11:45 h.

4º ESO: viernes de 11:45 a 12:45 h.

Aunque no se encuentran insertas en el horario, se procurará, en la medida de lo posible, establecer cauces de comunicación fluidos y reuniones cada vez que lo creamos oportuno con: los/as profesores/as/as de ámbitos del PMAR, los/as profesores/as de Formación y Orientación Laboral, los/as tutores y tutoras de Bachillerato y Ciclos Formativos.

Las reuniones con los compañeros de compensatoria se realizan los viernes de 09:15 a 11:15, junto con las maestras de pedagogía terapéutica.

### **3.3 ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO EN LAS SESIONES DE EVALUACIÓN: CRITERIOS PRIORITARIOS.**

Según el nuevo **Decreto 327/2010, DE 13 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**, en su **Artículo 86**. Funciones del profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa, establece:

*El asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con el equipo directivo del instituto.*

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Asimismo se ha fijado como tal, que la orientadora asistirá a las sesiones de evaluación según la planificación realizada previamente entre el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios y atendiendo a los siguientes criterios prioritarios:

- \* Se atenderá preferentemente de Educación Secundaria Obligatoria priorizando entre ellos, los grupos tutorizados, así como las clases 1º y 4º de ESO.

#### **3.4 ASESORAMIENTO A ALUMNOS/AS/AS Y FAMILIAS: CRITERIOS Y HORARIOS DISPONIBLES.**

La orientadora concertará con el alumno o alumna una cita durante horario lectivo, siendo responsabilidad del alumno/a ponerlo en conocimiento del profesor con anterioridad para que pueda justificar esa falta. Aunque dado la poca madurez de algunos de ellos creemos que es mejor informar de la asistencia al departamento de orientación a través de un documento firmado por la orientadora. Asimismo, se establecen los recreos de toda la semana (excepto el miércoles) como horario de asesoramiento exclusivo a alumnos/as.

En lo que respecta al horario de atención a las familias del alumnado, se mantendrá una línea telefónica a través de la cual éstas puedan concertar una cita que se intentará gestionar en el siguiente horario.

Y las tardes de los lunes de 16:30 a 17:30 horas.

#### **3.5 ASESORAMIENTO AL PROFESORADO: CRITERIOS Y HORARIOS DISPONIBLES.**

Para el asesoramiento al profesorado, se actuará de una forma similar. No obstante, dicho asesoramiento vendrá determinado en gran parte según las reuniones celebradas con el Equipo Directivo, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, Claustro de Profesores/as/as, etc.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

El horario de la orientadora queda distribuido de la siguiente manera:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Tutoría de 3º PMAR	Orientación	Tutoría 1º compensat		Orientación
Orientación	Orientación	Orientación	Orientación	Reunión de departamento
Orientación	tutores 3º		Orientación	ETCP
RECREO LECTIVO	RECREO LECTIVO		RECREO LECTIVO	RECREO LECTIVO
Orientación	tutores 1º		Orientación	tutores 4º
Orientación	tutores 2º		Orientación	
reunión con ATAL	Tutoría 2º PMAR		Tutoría 2º F	

#### 4. **OBJETIVOS**

##### **\*\* OBJETIVOS GENERALES**

Conforme a la detección y análisis de las necesidades realizado, y una vez priorizadas en función de su importancia y repercusión en el proceso de enseñanza-aprendizaje, estableceremos los **objetivos generales** que guiarán la presente programación:

- **Con respecto al centro:**
  - Revisar el diseño del Plan de Orientación y Acción Tutorial en colaboración con el Equipo Directivo del Centro.

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

- Informar y asesorar a los órganos unipersonales y colegiados del centro en todas aquellas cuestiones psicopedagógicas demandadas que posibiliten un mejor proceso educativo de nuestro alumnado.
- Fomentar la cooperación del centro con las instituciones sociales, culturales y laborales del entorno con la intención de posibilitar una mejor inserción del alumnado en el mismo.

**Con respecto al alumnado:**

- Propiciar el desarrollo integral del alumnado, desarrollando programas y actuaciones dirigidas a favorecer su maduración personal, desarrollo cognitivo, sociabilidad, etc.
- Prevenir la aparición de cuantos problemas y obstáculos puedan afectar negativamente al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, mediante la aplicación de programas específicos relacionados con la mejora de la convivencia escolar, el desarrollo de hábitos de vida saludables, utilización del ocio y tiempo libre, etc.
- Establecer un clima escolar favorable para el aprendizaje, propiciando la adaptación, integración y participación democrática en la dinámica del centro.
- Atender a la diversidad del alumnado, según sus circunstancias personales o sociales, estableciendo planes de actuación para la adecuada realización de la evaluación psicopedagógica, adaptaciones curriculares y otras medidas al respecto que procuren la atención educativa ajustada a sus necesidades.
- Desarrollar actividades y/o programas dirigidos a la mejora de las habilidades para el estudio y el aprendizaje autónomo.
- Formar al alumnado en el proceso de toma de decisiones, posibilitando la elección adecuada a través de un conocimiento realista de sí mismo así como de las posibilidades académicas y profesionales que se le ofrecen.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- **Con respecto al profesorado:**

- Coordinar, asesorar y apoyar al profesorado en sus actividades de orientación y tutoría con sus grupos de alumnos/as/as, ofreciéndoles un soporte técnico para las mismas.
- Colaborar con el profesorado en la detección de problemas educativos, de desarrollo y/o de aprendizaje, así como en la intervención educativa para prevenirlos y solucionarlos.
- Asesorar al profesorado sobre cuestiones de carácter psicopedagógico que posibiliten el desarrollo de un proceso educativo contextualizado, personalizado e integral.
- Formar al profesorado en aquellos aspectos que permitan mejorar su práctica docente, impulsando la puesta en marcha de proyectos de formación, innovación y evaluación.
- Promover el establecimiento de un marco de actuación común, basado en la cooperación, que posibilite una intervención educativa coherente y eficaz.
- Asesora al profesorado sobre la realización y puesta en marcha de las adaptaciones curriculares (significativas, no significativas y de acceso).

- **Con respecto a la familia:**

- Fomentar unos adecuados cauces de comunicación con los padres y madres y madres del alumnado, de modo que éstos se encuentren permanentemente informados sobre el desarrollo académico de sus hijos/as.
- Promover la participación y colaboración de la familia con el centro, intentando lograr una mayor coordinación y eficacia en el proceso educativo.
- Formar y asesorar a los padres y madres sobre aquellas cuestiones que soliciten para la mejora de la educación de sus hijos/as.

## **\*\* OBJETIVOS PARA EL PRESENTE CURSO**

Dicho esto, y para operativizar la efectividad del Departamento, creemos conveniente priorizar algunos de estos objetivos para este curso 2018/2019, y para ello vamos a establecer unos **objetivos específicos por ámbitos de actuación:**

### **OBJETIVOS RESPECTO A LA ACCIÓN TUTORIAL**

- Facilitar la transición y acogida del alumnado procedente de centros de Educación Primaria a 1º ESO, recopilando información relevante y adaptando los procesos de enseñanza-aprendizaje a sus necesidades. Preparar vídeo informativo sobre la nueva estructura del sistema educativo.
- Desarrollar actividades que favorezcan un clima de convivencia positivo así como la participación del alumnado en el centro.
- Establecer los mecanismos necesarios de información y formación del profesorado de cara al desarrollo de la acción tutorial.
- Realizar actuaciones dirigidas a la adquisición de técnicas de trabajo intelectual que favorezcan la motivación y personalización de los procesos de aprendizaje.
- Analizar, evaluar y ofrecer propuestas de mejora de forma conjunta acerca de los procesos y resultados logrados a lo largo del curso.
- Facilitar el desarrollo de programas y actividades relacionadas con los temas transversales: educación para la salud, la paz, la igualdad...
- Asesorar y formar a los distintos órganos del centro en aspectos relativos a la tarea educativa.
- Colaborar e informar a las madres y padres y madres del alumnado en todas aquellas cuestiones que redunden en la mejora de su proceso educativo.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- Analizar, evaluar y optimizar el desarrollo de la acción tutorial.

**OBJETIVOS RESPECTO A LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA, VOCACIONAL Y PROFESIONAL**

- Ayudar al alumno a adquirir un mayor conocimiento de sí mismo, así como de la estructura del sistema educativo y del ambiente socio-laboral y profesional (desde el comienzo de su etapa de educación secundaria, poniendo más énfasis en los grupos de 4º de la ESO, Bachillerato y Ciclos.
- Analizar las ventajas e inconvenientes de las distintas opciones educativas y/o profesionales, examinando aquéllas que mejor se ajusten a sus posibilidades y preferencias, qué relación guardan entre sí y qué repercusión tienen en las salidas profesionales futuras.
- Proporcionar información sobre los diferentes itinerarios académicos y profesionales que se le ofrecen al término del curso o de la etapa.
- Facilitar a los alumnos/as conocimientos sobre el entorno socio-laboral y contactos y experiencias directas con el mundo laboral.
- Organizar adecuadamente las tomas de decisión por parte del profesorado para ofrecer el consejo orientador de cada curso, así como dar información con el objetivo de plantearse un proyecto de vida, trazar un plan para lograrlo y tomar las decisiones oportunas que conduzcan a la meta deseada.

**OBJETIVOS RESPECTO A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

- Mejorar el Plan de Atención a la Diversidad del Centro.
- Mejorar los cauces de información a padres y madres y profesores/as sobre las medidas tomadas con el alumnado.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- Sistematizar en el Departamento unos cauces de derivación adecuados para atender al alumnado.
- Poner en marcha un sistema de recogida y archivo de la información referente al alumnado atendido especialmente en el Aula de Apoyo a la Integración.
- Reelaborar la programación del aula de compensatoria.
- Realizar un proyecto de investigación con el alumnado de altas capacidades, con la finalidad de asistir y exponer lo aprendido en la Feria de las Ciencias de Sevilla.
- Fomentar los cauces de comunicación y trasvase de información entre el EOE y el DO.
- Favorecer la participación en las Reuniones de tránsito de las maestras de Pedagogía Terapéutica del IES.

## **5. PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO**

### **5.1. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

La acción tutorial es el conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, con las familias y con el equipo educativo de cada grupo tendentes a:

- a) Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del Instituto, insistiendo en el buen uso de las redes sociales.
- b) Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, haciendo especial hincapié en la prevención del fracaso escolar.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

c) Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL PARA E.S.O.

**Objetivos y contenidos de la acción tutorial para el presente curso académico:**

**Programa dirigido a los tutores y tutoras:**

OBJETIVOS		
<p>1. Analizar conjuntamente las necesidades, fijar objetivos y estudiar la programación a seguir para cada nivel y /o ciclo.</p> <p>2. Establecer un sistema de aportación de recursos, medios materiales didácticos y estrategias metodológicas para favorecer la labor docente y un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>3. Coordinar el proceso evaluador y la información acerca de los alumnos/as entre los profesores/as que intervienen en el grupo.</p> <p>4. Evaluar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial.</p> <p>5. Analizar el trabajo desarrollado como Departamento y realizar propuestas de mejora, mediante la Memoria final.</p>		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	COMPETENCIA
1. Reunión del Departamento para aprobación, en su caso, del Plan de Actuación.	Noviembre	Todo el Departamento.
2. Reuniones de análisis de la programación por niveles para el desarrollo del P.A.T.	Octubre	Tutores y tutoras y Jefe del Departamento.
4. Aporte de material diverso, según las demandas, para asesorar sobre aspectos educativos, ya sea de las sesiones de tutoría como del desarrollo de otras actividades de enseñanza.	En el momento en que surjan necesidades, o en la hora de coordinación con tutor@s.	Jefe del Departamento.
5.- Mediar en situaciones de conflicto.	A lo largo del curso, cada vez que sea necesario	Tutores y tutoras (hora de atención individualizada) y orientadora.
6.- Orientar a los alumnos/as con ACNEAE.	A lo largo del curso	Tutores y tutoras, profesor de apoyo a la integración y orientadora.
7.- Transmitir información sobre los alumnos/as.	A lo largo del curso, en la hora de coordinación.	Tutores y tutoras y orientadora.
8. Análisis de la efectividad y ajuste de los materiales aportados mediante estas reuniones antes citadas.	A lo largo del curso	Todo el Departamento.
9. Reuniones de los Equipos Docentes a instancias del tutor para analizar el desarrollo del proceso de aprendizaje y coordinar las actuaciones iniciadas en el Plan de Acción Tutorial, sesión de preevaluación y posteriores reuniones. (Técnicas de Trabajo Intelectual, Técnicas de Estudio, etc.).	<b>Octubre</b> y cuando se crea necesario.	Tutores y tutoras, Profesores/as, Jefe de Estudios y orientadora.
10. Coordinar el calendario de evaluación llevado a cabo en los grupos y su adecuación a los mismos, así como planificación adecuada de las Sesiones de Evaluación trimestrales.	Una vez al trimestre.	Tutores y tutoras y orientadora.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

11. Análisis final de la adecuación del desarrollo del P.A.T. en las distintas reuniones con tutores y tutoras celebradas cada semana.	Junio.	Tutores y tutoras y orientadora.
12.- Realización de la Memoria Final del Departamento donde se analice el trabajo desarrollado durante el curso.	Junio	Todo el Departamento.

### Programa dirigido a los alumnos/as

<b>OBJETIVOS</b>		
<p>1.- <b>Facilitar asesoramiento</b> sobre las distintas opciones e itinerarios formativos que ofrece el actual sistema educativo, con el objetivo de que permita al alumnado (asesorado por el profesorado y sus familias) la adopción de una <b>toma de decisiones adecuada</b> en cada caso, y ajustada al desarrollo académico y profesional posibles, así como sus posibilidades y limitaciones personales.</p> <p>2.-<b>Orientar</b> al alumnado sobre aquellos <b>procesos de desarrollo personal</b> que contribuyan a mejorar el conocimiento y el cuidado de sí mismo y del mundo que les rodea, de las relaciones sociales y familiares, así como facilitar la integración del alumno en el grupo clase y en la dinámica escolar como elemento básico para su desarrollo socio-personal y académico, llegando este objetivo al mayor grado de concreción en el caso de alumnos/as de nueva incorporación y con necesidades educativas especiales.</p> <p>3. - Facilitar la <b>personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje</b>, atendiendo a la diversidad de condiciones personales que presentan los alumnos/as y alumnas y también los grupos de clase del centro: intereses, capacidades, ritmos, necesidades específicas.</p> <p>4. - <b>Informar</b> a los alumnos/as sobre el sistema de becas y ayudas para cursar estudios.</p> <p>5.-Desarrollar un <b>programa de orientación vocacional</b>, especialmente en segundo ciclo de E.S.O.</p> <p>6. - <b>Desarrollar estrategias y hábitos de trabajo</b> intelectual que favorezcan su rendimiento académico en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>7. - Realizar la <b>evaluación psicopedagógica</b> de los alumnos/as con n.e.e. y colaborar en el proceso de adaptación curricular o de diversificación curricular, y en su aplicación, evaluación y seguimiento. <b>Organizar</b> la atención educativa del alumnado con n.e.e.</p> <p>8.- Proponer, elaborar y desarrollar actuaciones <b>para la mejora del clima</b> y de la <b>convivencia en el centro</b>.</p> <p>9.- Llevar a cabo una <b>atención individual a alumnos/as con dificultades</b> puntuales; especialmente aquellos que presenten comportamientos perturbadores que pudieran desembocar en el abandono temprano del sistema educativo.</p> <p>10.- Fomentar las estructuras de participación del alumnado y crear nuevas formas para implicar a alumnos/as y alumnas en la mejora de la convivencia de la com. Educativa.</p>		
<b>ACTUACIONES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>COMPETENCIA</b>
1. Estudio y análisis del expediente del alumno de los cursos anteriores.	Septiembre-Octubre - Noviembre.	Tutores y tutoras y orientadora.
2.- Conocer la situación familiar de los alumnos/as.	Octubre - Noviembre.	Tutores y tutoras.
3.- Detectar dificultades de aprendizaje.	Octubre - Noviembre	Tutores y tutoras (equipo educativo), P.A.I. y orientadora.
4.- Informar a los alumnos/as sobre sus derechos y deberes.	Septiembre	Tutores y tutoras.
5.- Dar a conocer las normas del centro	Septiembre- octubre	tutores y tutoras
6.- Definir y concretar las funciones del delegado de clase.	Octubre.	Tutores y tutoras.
7.- Enseñar a los alumnos/as a utilizar técnicas de estudio.	Todo el curso.	Tutores y tutoras y orientadora
8. Realización de estrategias de dinámica de grupo dentro de las tutorías.	Todo el curso	Tutores y tutoras y orientadora.
9. Realización de entrevistas individuales con aquellos alumnos/as que presentan dificultades.	Cuando se estime oportuno. Tutores y tutoras en la hora de dedicación	Tutores y tutoras, P.A.I. y orientadora.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

10. Presentación a los alumnos/as del sistema de evaluación del Centro, así como los criterios de promoción.	A principios de curso y trimestralmente.	Tutores y tutoras.
11. Realización de sesiones de trabajo de tutoría para conseguir el inicio en las T.T.I. 1º y 2º <b>Subrayado</b> ; 3º <b>esquemas</b> y 4º <b>Mapas Conceptuales</b> según la programación realizada en el P.A.T.	Durante todo el curso.	Tutores y tutoras y orientadora en el inicio del bloque.
12. Obtención y análisis de la información sobre sí mismos y la situación académica - profesional del entorno en el que esté inserto el Centro: - Información académica: estructura del sistema educativo, opcionalidad, itinerarios educativos... - Visitas a otros Centros educativos. - Aplicación de pruebas psicopedagógicas. - Elaboración de los Consejos Orientadores. (MARZO)	Segundo y tercer trimestre	Tutores y tutoras y orientadora.
13. Puesta en funcionamiento del Programa de educación para la salud "Forma Joven", con la creación de la Consulta Joven en colaboración con el centro de salud.	Noviembre – Mayo	orientadora.
14.- Determinación por aula de las dificultades que conllevan cada uno de los trimestres y explicación al equipo educativo del mismo	trimestralmente	Tutores y orientadora

**Programa dirigido a los padres y madres y madres del alumnado escolarizado:**

OBJETIVOS		
1. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres. 2. Implicar a los padres y madres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as. 3. Mantener informados a los padres y madres en todo momento respecto a la evolución de sus hijos/as. . – Trabajar de manera individualizada con aquellas familias que precisen dicha atención, especialmente en el caso de alumnos/as absentistas, con problemas de comportamiento y/o de integración escolar y social.		
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	COMPETENCIA
1. Celebrar una reunión inicial con todos los padres y madres del Centro (por niveles) para informarles de: - Características del Centro. - Funcionamiento del mismo en sus aspectos fundamentales. - Colaboración de los padres y madres. - Información sobre el funcionamiento del departamento de orientación. - Información específica del grupo del que forman parte sus hijos/as.	Octubre	Tutores y tutoras, Equipo Directivo y orientadora.
2. Celebración, al menos, de una reunión trimestral para comentar el desarrollo individual de sus hijos/as.	Cuando se establezca.	Tutores y tutoras.
3. Información acerca de la necesidad de crear en el hogar un ambiente adecuado de estudio, así como mantener la estimulación necesaria hacia el mismo.	A lo largo del curso.	Tutores y tutoras y orientadora
4. Establecimiento de la hora semanal de atención a padres y madres.	A comienzo de curso.	Tutores y tutoras y Jefe de Estudios.
5.- Reuniones informativas con los padres y madres de alumnos/as propuestos para adaptaciones curriculares, compensatoria y PMAR.	A lo largo del curso.	Tutores y tutoras, Jefe de Estudios y orientadora.

*IES Padre José Miravent  
C/Emiliano Cabot, nº 22  
Isla Cristina (Huelva)  
Telf.:959349582*

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**Programación y temporalización anual de las tutorías lectivas de los**

diferentes grupos del centro:

	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
<b>OCTUBRE</b>	PROGRAMA DE ACOGIDA. COHESIÓN DE GRUPO. NORMAS DE CLASE ELECCIÓN DE DELEGADOS TÉCNICAS DE ESTUDIO PRESENTACIÓN PROGRAMA FORMA-JOVEN PROGRAMA HHSS EN LA RED INICIO GRUPOS COOPERATIVOS AUTOEVALUACIÓN GRUPO Y PERSONAL	PROGRAMA DE ACOGIDA. COHESIÓN DE GRUPO. NORMAS DE CLASE ELECCIÓN DE DELEGADOS TÉCNICAS DE ESTUDIO PRESENTACIÓN PROGRAMA FORMA-JOVEN PROGRAMA HHSS EN LA RED INICIO GRUPOS COOPERATIVOS AUTOEVALUACIÓN GRUPO Y PERSONAL	ELABORACIÓN DE NORMAS DE CLASE ELECCIÓN DE DELEGADOS PROGRAMA DE TÉCNICAS DE ESTUDIO PRESENTACIÓN PROGRAMA FORMA-JOVEN PROGRAMA HHSS EN LA RED CHARLA "CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO" POLICÍA LOCAL CHARLA "HECHOS HUMANOS". AYTO ISLA CRISTINA AUTOEVALUACIÓN DEL GRUPO Y PERSONAL	ELABORACIÓN DE NORMAS DE CLASE ELECCIÓN DE DELEGADOS PROGRAMA DE TÉCNICAS DE ESTUDIO PRESENTACIÓN PROGRAMA FORMA-JOVEN CHARLA "HECHOS HUMANOS". AYTO ISLA CRISTINA PROGRAMA HHSS EN LA RED AUTOEVALUACIÓN GRUPO Y PERSONAL
<b>NOVIEMBRE</b>				
<b>DICIEMBRE</b>				
<b>ENERO</b>	POST-EVALUACIÓN FORMACIÓN GRUPOS COOPERATIVOS SOCIOGRAMAS TÉCNICAS DE ESTUDIO SESIONES DE HABILIDADES SOCIALES EN LA RED AUTOEVALUACIÓN GRUPO Y PERSONAL	POST-EVALUACIÓN FORMACIÓN GRUPOS COOPERATIVOS SOCIOGRAMAS TÉCNICAS DE ESTUDIO CHARLA "CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO" SESIONES DE HABILIDADES SOCIALES EN LA RED AUTOEVALUACIÓN GRUPO Y PERSONAL	POST EVALUACIÓN PROGRAMA DE TÉCNICAS DE ESTUDIO PROGRAMA ORIENTACIÓN ACADÉMICA AUTOEVALUACIÓN GRUPO Y PERSONAL	POST EVALUACIÓN PROGRAMA ORIENTACIÓN VOCACIONAL. CUESTIONARIOS VOCACIONALES PROGRAMA ORIENTACIÓN VOCACIONAL CON SALIDA A CONOCER LOS CICLOS DE GM DE LA PROVINCIA ADEMÁS DE LOS OFERTADOS POR NUESTRO CENTRO AUTOEVALUACIÓN GRUPO Y PERSONAL
<b>FEBRERO</b>				
<b>MARZO</b>				
<b>ABRIL</b>	POST-EVALUACIÓN SESIONES DE HABILIDADES SOCIALES (PROGRAMA ED. SOCIAL). INTELIGENCIAS MÚLTIPLES ORIENTACIÓN ACADÉMICA PROGRAMA "POR QUÉ ESTUDIAR"-DEPART ECONOMÍA AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS TUTORÍAS.	POST-EVALUACIÓN ORIENTACIÓN ACADÉMICA SESIONES DE HABILIDADES SOCIALES (PROGRAMA ED. SOCIAL). INTELIGENCIAS MÚLTIPLES ORIENTACIÓN ACADÉMICA AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS TUTORÍAS.	POST-EVALUACIÓN EDUCACIÓN EN VALORES ORIENTACIÓN ACADÉMICA TOMA DECISIONES. AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS TUTORÍAS	POST-EVALUACIÓN CHARLA "CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO" EDUCACIÓN EN VALORES AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS TUTORÍAS
<b>MAYO</b>				
<b>JUNIO</b>				

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

	2º PMAR	3º PMAR
OCTUBRE	ELABORACIÓN DE NORMAS DE CLASE (1 ó 2 SESIONES) ELECCIÓN DE DELEGADOS (2 SESIONES)	ELABORACIÓN DE NORMAS DE CLASE (1 ó 2 SESIONES) ELECCIÓN DE DELEGADOS (2 SESIONES)
NOVIEMBRE	CONOCIMIENTO DEL GRUPO (5 SESIONES)	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE (5 SESIONES)
DICIEMBRE	AUTOESTIMA (3 SESIONES) AUTOEVALUACIÓN GRUPO Y PERSONAL (1 SESIÓN)	UNPLUGGED (AYTO DE ISLA CRISTINA) AUTOEVALUACIÓN GRUPO Y PERSONAL (1 SESIÓN)
ENERO	POST-EVALUACIÓN (1 SESIÓN) HABILIDADES SOCIALES (4 SESIONES)	POST-EVALUACIÓN (1 SESIÓN) ORIENTACIÓN ACADÉMICO/PROFESIONAL- ¿QUÉ PUEDO ESTUDIAR AL ACABAR LA ESO? (4 SESIONES)
FEBRERO	EDUCACIÓN EN VALORES (4 SESIONES)	ORIENTACIÓN ACADÉMICO/PROFESIONAL- CONOZCO EL PERFIL PROFESIONAL DE UNA OCUPACIÓN (3 SESIONES) ORIENTACIÓN ACADÉMICO/PROFESIONAL- LA TOMA DE DECISIONES VOCACIONALES (1 SESIÓN)
MARZO	ORIENTACIÓN ACADÉMICO/PROFESIONAL-AUTOCONOCIMIENTO (3 SESIONES) AUTOEVALUACIÓN GRUPO Y PERSONAL (1 SESIÓN)	ORIENTACIÓN ACADÉMICO/PROFESIONAL- LA TOMA DE DECISIONES VOCACIONALES (3 SESIONES) AUTOEVALUACIÓN GRUPO Y PERSONAL (1 SESIÓN)
ABRIL	POST-EVALUACIÓN (1 SESIÓN) ORIENTACIÓN ACADÉMICO/PROFESIONAL-AUTOCONOCIMIENTO (4 SESIONES)	POST-EVALUACIÓN (1 SESIÓN) HABILIDADES SOCIALES – LA COMUNICACIÓN Y SUS TIPOS (4 SESIONES)
MAYO	ORIENTACIÓN ACADÉMICO/PROFESIONAL – CURRÍCULUM Y CARTA DE PRESENTACIÓN (4 SESIONES)	HABILIDADES SOCIALES – ESTILOS COMUNICATIVOS (3 SESIONES) HABILIDADES SOCIALES – LA AUTOESTIMA (1 SESIÓN)
JUNIO	ORIENTACIÓN ACADÉMICO/PROFESIONAL-ENTREVISTA Y OTRAS PRUEBAS (1 SESIÓN) AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS TUTORÍAS (1 SESIÓN).	HABILIDADES SOCIALES – LA AUTOESTIMA (1 SESIÓN) AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS TUTORÍAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Tal y como se establece en la normativa correspondiente y en el ejercicio de sus funciones, la orientadora del centro actuará tanto de manera indirecta (coordinación y asesoramiento a tutores y tutoras) como de forma directa en el desarrollo de la acción tutorial en el centro (centrado básicamente en la orientación académica que se realiza a finales del tercer trimestre en el primer ciclo).

Concretamente, para este curso escolar la orientadora va a llevar a cabo algunas de las actividades previstas en el **programa de orientación académica, vocacional y profesional en todos los curso de la ESO**. Además dedicará varias sesiones de carácter lectivo en los cursos de **Bachillerato** para la orientación profesional y académica (siempre que le sean cedidas algunas horas para ello). Así como la intervención directa con los grupos de **PMAR** (mediante las tutorías específicas).

**Aspectos de coordinación de la acción tutorial. Distribución de responsabilidades:**

**Sobre la coordinación D.O. – tutores y tutoras:**

**A) Coordinación acción Tutorial ESO**

Como se comentó en el punto anterior, la orientadora mantendrá una hora semanal de coordinación con los tutores y tutoras por niveles educativos, donde además de llevar a cabo una coordinación y puesta en común de la temática trabajada en la tutoría lectiva, podremos valorar la marcha de los grupos, la pertinencia de atención individualizada al alumnado, intercambiar información que pueda mejorar la integración escolar y personal de los discentes, etc...

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

### B) Coordinación acción tutorial Bachillerato:

Aunque no hay especificada un horario determinado, se realizarán reuniones de coordinación en función de las necesidades detectadas, pero básicamente la coordinación se realizará a través de los correos electrónicos.

### C) Coordinación acción tutorial Ciclos formativos y Secundaria de adultos:

Estas reuniones se harán a demanda de los tutores y tutoras o en base a la convocatoria de Jefatura de estudios.

### **Sobre la coordinación tutores y tutoras – equipos educativos:**

Teniendo en cuenta la normativa al respecto, los equipos educativos mantendrán reuniones de coordinación, para analizar la marcha del grupo así como para proponer actuaciones generales y específicas en el tratamiento de las necesidades curriculares y de integración del alumnado de cada grupo. En la medida de lo posible, la orientadora asistirá a aquellas reuniones, priorizando los grupos de 1º ESO, y aquellos en los que la temática a tratar pueda precisar del ejercicio de las funciones del departamento de orientación. Por otra parte, se realizarán equipos educativos on-line en medio del trimestre para valorar el progreso del alumnado con acneae.

### **Sobre las tareas administrativas de la acción tutorial:**

Cada tutor tiene asignado en su horario semanal un espacio específico para la confección de tareas administrativas de acción tutorial.

### **Sobre la utilización de la hora de atención individualizada:**

Según figura en la normativa, esta hora de dedicación a la tutoría será dedicada, en función de las necesidades, a alguno/s de estos aspectos que se enumeran a continuación:

1. Entrevistas individuales con el alumnado y, en caso de ser necesario, con sus familias.
2. Entrevistas individuales con el Delegado o Delegada del grupo.
3. Seguimiento del compromiso pedagógico que se establezca, en su caso, para algún alumno o alumna de la tutoría.
4. Coordinación con los miembros del Equipo Educativo del grupo, con los miembros del Equipo Directivo y con agentes, organismos e instituciones externos al Centro que están relacionados con el desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial o con algún alumno o alumna del grupo.
5. Cualesquiera otras que redunden en el beneficio de la atención educativa al alumnado del grupo de cuya tutoría es responsable.

### **5. 2. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL**

La orientación académica y profesional constituye el conjunto de actuaciones realizadas con todo el alumnado del Centro tendentes a:

- a) Favorecer el autoconocimiento de los alumnos/as y alumnas para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.
- b) Facilitar las estrategias para la toma de decisiones de los alumnos/as y de las alumnas respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- c) Ofrecer información sobre las distintas opciones formativas al término de la Educación Secundaria Obligatoria y de todas las otras enseñanzas que se impartan en el Centro al alumnado y a las familias.

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

d) Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.

Este curso contaremos con el programa “Habilidades para el éxito” patrocinado por el BBVA para el alumnado de 3º de la ESO, que pretende ser un proyecto de toma de decisiones para la orientación vocacional previa a la elección de 4º de la ESO.



**Objetivos y contenidos de la Orientación Académico – Profesional para el presente curso escolar:**

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
1.- Conseguir, por parte de los alumnos/as, un mejor conocimiento de ellos mismos para avanzar en un más óptimo proceso de decisión.	1.- Coordinar y en su caso realización de <b>sesiones de tutoría tendentes a conseguir los objetivos propuestos</b> en cuanto a conocimiento de uno mismo.
2.- Desarrollar hábitos de análisis de distintas elecciones ante varias opciones.	2.- Realización de un <b>programa concreto de orientación vocacional centrado en el trabajo con las inteligencias múltiples con el alumnado de 1º a 3º ESO</b> .
3.- Profundizar en el conocimiento de los intereses y aptitudes de los alumnos/as para favorecer una correcta toma de decisiones (3º y 4º de E.S.O.)	3.- Detección de <b>intereses profesionales y búsqueda de empleo en 4º de E.S.O.. BACHILLERATO</b> y con el alumnado de nee con más de 16 años.
4. Desarrollar el programa orienta, de la Universidad de Huelva, para alumnos/as de Bachillerato y Ciclo Superior.	
4.- Conocimiento del sistema educativo	4.- <b>Información acerca del sistema educativo</b> incidiendo en aspectos claves de conexión y posibilidades de transitoriedad de una etapa a otra. Información acerca de las <b>materias optativas y de las áreas para los alumnos/as de 1º, 2º y 3º de E.S.O, así como de los distintos itinerarios en 4º ESO, y bachilleratos y ciclos formativos para los alumnos/as de 4º ESO.</b>
7. Desarrollar el programa de tránsito de educación primaria a secundaria.	7. <b>Charlas en los centros adscritos a nuestro IES</b> , tanto para el alumnado de 6º EP como para sus padres y madres y madres.  8. <b>Programa de acogida</b> en Septiembre y <b>reuniones iniciales con las familias.</b>

**Actuaciones específicas a desarrollar:**

**En la tutoría lectiva del alumnado por niveles.**

Uno de los grandes bloques de contenido que se trabajan a lo largo del curso en la tutoría lectiva corresponde a la orientación académica-profesional. Si analizamos esto por niveles, podríamos destacar las siguientes actuaciones:

1º ESO: Actividades correspondientes al programa de tránsito de educación primaria a secundaria. Charlas informativas de tutores y tutoras y orientadora sobre las características de la Educación Secundaria y análisis del sistema de optatividad y opcionalidad. Conocimiento de las aptitudes propias y de los requisitos por ámbitos de desarrollo. Trabajo sobre las inteligencias múltiples.Orientación académica.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*2º ESO:* Actividades para conocer la diversificación de las enseñanzas a partir del curso próximo. Presentación de la oferta de materias y de itinerarios que se corresponden con las asignaturas optativas. Charlas – coloquio con alumnos/as de cursos superiores sobre las diferencias entre los ciclos de la ESO. Trabajo sobre las inteligencias múltiples.

*3º ESO:* Programa de conocimiento de itinerarios educativos y opciones para cursar el último año de ESO así como charlas explicativas de las enseñanzas post-obligatorias y las demandas del mundo laboral. Presentación de las optativas que oferta cada departamento didáctico y vinculación con estudios posteriores. Trabajo sobre las inteligencias múltiples.

*4º ESO:* Programa específico de orientación Posteriormente a este proceso de autoconocimiento y búsqueda de necesidades formativas será una charla sobre las opciones educativas que puede elegir después de terminar 4º de la ESO. Y como fin, realizaremos una visita a los ciclos formativos de la provincia que más nos interesen.

*Alumnado con nee con más de 15 años, visita al PTVAL de Lepe.*

*1º de Bachillerato asistencia al salón del estudiante de Sevilla.*

*2º Bachillerato y 2º curso ciclo superior: Programa Orienta de la Universidad de Huelva que tiene como objetivo conocer las posibilidades que ofrece dicha Universidad.*

*Visitas informativas a los Centros para impartir sesiones informativas sobre el acceso y admisión en la universidad para el alumnado de Segundo de Bachillerato y Cursos Formativos de Grado Superior. XVI Jornadas de Puertas Abiertas para el alumnado de Segundo de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior, del 15 al 19 de febrero de 2016.*

*Sesiones informativas para familiares del alumnado de Segundo de Bachillerato que se agruparán por zonas geográficas.*

### **En las programaciones didácticas de los Departamentos.**

De acuerdo con los correspondientes decretos de enseñanza, en las programaciones de los departamentos didácticos se tratará aspectos relacionados con la orientación académica y profesional. Dichas programaciones forman parte del plan anual de centro.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

### **Coordinación y colaboración con otras instituciones:**

En lo que corresponde al desarrollo del plan de orientación académico-profesional, tenemos previsto trabajar con varias instituciones y entidades que pasamos a enumerar:

**Equipo de Orientación Educativa (Isla Cristina):** Vuelve a ser como el año anterior una de los objetivos prioritarios para el presente curso escolar realizar una programación conjunta sobre el programa de tránsito entre etapas así como en el establecimiento de bloques comunes en la acción tutorial.

**Equipo Técnico Provincial de Orientación, área de OVP:** El responsable de esta área así como el equipo técnico al completo son una fuente de información muy enriquecedora y se encargan de canalizar actuaciones de diferentes entidades, facilitando a este departamento de orientación la información al respecto y las fechas disponibles. Asimismo, se establecen reuniones de coordinación periódicas para el intercambio de información y asesoramiento al centro sobre nueva normativa en el campo de la orientación vocacional.

**Ayuntamiento de Isla Cristina (área de juventud, interculturalidad y dependencias).**

**Policía local de Isla Cristina**

**Diputación de Huelva.**

**Otras instituciones:** organización de visitas, charlas informativas, etc.....

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

### **5. 3. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

#### **A) Objetivos y actuaciones a desarrollar en el marco de la atención a la diversidad**

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<p>1.- <b>Detectar y valorar a los alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales.</b></p> <p>2 <b>Poner en marcha la recogida de información, del Plan Provincial de Altas capacidades.</b></p>	<p>1. <b>Recogida de información</b> de la historia previa de cada alumno que se estime con dificultades. Se utilizarán los informes existentes en el centro, el expediente del alumno así como la información que aporten los profesores/as que anteriormente han trabajado con el alumno. Se realizarán asimismo entrevistas con los padres y madres para tratar de averiguar el grado de colaboración de las familias en los programas y/o actuaciones que se establezcan. Estos datos se volcarán en un informe que servirá de base para las reuniones de coordinación de equipos educativos en Noviembre.</p> <p>2.- <b>Visita a los centros de Educación Primaria</b> para establecer una serie de contactos que permitan el conocimiento de las características de los alumnos/as que provienen de sus centros y permitir una mejor atención cuando lleguen al IES.</p> <p>3. Pasar cuestionarios de Altas capacidades, llevar a cabo la valoración psicopedagógica del alumnado que se estime oportuno y aplicar las medidas oportunas.</p>
<p>2.- <b>Coordinar la actuación a llevar a cabo por el/la profesor/a de apoyo a la integración.</b></p> <p>3. <b>Establecer la forma y cauces oportunos para conocer lo antes posible la situación de dificultad de los alumnos/as.</b></p> <p>4. <b>Propuesta de intervención</b></p>	<p>4. Elaboración de una síntesis de la situación académica de los alumnos/as obtenida en la sesión de evaluación inicial y de otros datos anteriores.</p> <p>5.- <b>Análisis</b> de las actuaciones llevadas a cabo con el alumno, en cursos anteriores, cuando las hubiera.</p> <p>6.- <b>Evaluación psicopedagógica del alumno</b>, determinación de necesidades específicas de apoyo educativo y propuesta de intervención.</p>
<p>5. <b>Establecer las medidas oportunas para ayudar a los alumnos/as a superarlas.</b></p> <p>6. <b>Coordinar la implementación de dichas medidas</b></p>	<p>8. Determinación de los programas a seguir atendiendo a las informaciones anteriores. <b>Cada departamento deberá definir las medidas a seguir ya sean de refuerzo, adaptaciones curriculares, programas actitudinales, de seguimiento individual..., dependiendo de las necesidades de cada situación.</b></p> <p>9. Confección de ACIs significativas y no significativas en el programa sénéca para aquellos alumnos/as que lo necesiten; revisión y renovación de las existentes.</p>

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

<p>7. <b>Evaluar la adecuación y efectividad de los programas llevados a cabo.</b></p>	<p>11 Seguimiento de los Programas y /o medidas a través de <b>reuniones del equipo educativo</b> con periodicidad no determinada.</p> <p>12 Evaluación de cada uno de los pasos seguidos así como la adecuación y efectividad de los programas desarrollados.</p>
<p>8. <b>Llevar a cabo el programa de Acompañamiento escolar para alumnos/as de ESO que presenten dificultades en las áreas instrumentales y que precisen de ayuda en el afianzamiento de sus aprendizajes.</b></p>	<p>13. Puesta en funcionamiento del plan de acompañamiento escolar. Entrevistas y reuniones de seguimiento. <b>Coordinación con integrantes y coordinador del programa.</b></p>
<p>9. <b>Diseñar y colaborar con los SS. SS. en la atención a la situación de absentismo escolar del alumnado de la localidad, y adecuar la atención educativo-social a las necesidades que vayan surgiendo.</b></p>	<p>14. Puesta en funcionamiento de la <b>Comisión local de absentismo</b>, tal y como se recoge en la normativa local y de ámbito autonómico.</p> <p>15. <b>Continuación con el programa de orientación vocacional</b> de cara a la coordinación con el servicio Andalucía Orienta para que los <b>alumnos/as que abandonan de forma prematura</b> el sistema educativo sean correctamente asesorados e informados en su demanda de empleo y/o formación laboral.</p>
<p>10. <b>Elaborar e implementar un sistema de selección de alumnado candidato a PMAR de acuerdo a la nueva normativa al respecto.</b></p>	<p>16. Organizar un programa de puntos para el alumnado que podría encuadrarse dentro del perfil de alumnos/as de PMAR, de manera que la selección de este alumnado se realice a lo largo del curso y la implicación de este alumnado sea un referente clave para su posible inclusión.</p>
<p>11. <b>Atender al alumnado con desventaja socio-educativa y buscar la compensación de desigualdades en el acceso a la educación y en el aprendizaje, actuando bajo los principios de prevención, discriminación positiva y compensación.</b></p>	<p>17. <b>Diseño conjunto en la localidad de un plan de compensación educativa</b>, de acuerdo a las directrices del equipo técnico provincial y con la intención de actuar no sólo en el centro sino también y sobre todo en el contexto social de la localidad.</p>

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En cuanto a la temporalización de las diferentes actuaciones, el departamento de Orientación ha decidido establecer la siguiente priorización en la atención al alumnado:

**DETECCIÓN DE ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO**

1. Recopilación y análisis de información sobre alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y necesidades educativas especiales: informes previos, dictámenes,..., en coordinación con los centros de origen, EOE, Salud Mental,..	1ºTRIMESTRE
2. Realización de la evaluación psicopedagógica del alumnado que lo precise, así como de sus correspondientes informes.	2º y 3º TRIMESTRE
3. Análisis del alumnado del censo del programa Séneca.	1ºTRIMESTRE
4. Realización de la evaluación inicial en 1º de ESO, posibilitándonos detectar desde un principio posibles alumnos/as/as con nee.	1ºTRIMESTRE

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NEE

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
Organización y programación del aula de apoyo a la integración	1er trimestre
asesoramiento al profesorado en la atención del alumnado con nee en el aula ordinaria	todo el curso
asesoramiento y colaboración con el profesorado en la elaboración de adaptaciones curriculares individualizadas significativas	todo el curso
coordinación de las intervenciones realizadas en el aula ordinaria y en el aula de apoyo a la integración	todo el curso

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

colaboración con las familias de los alumnos con nee en la mejora de su proceso educativo y en una atención adecuada	todo el curso
atención de forma individual y personalizada al alumnado que lo precise	todo el curso
atención en el aula de apoyo a la integración de aquel alumnado que se determine	todo el curso
coordinación con el EOE de la zona para la recepción y acogida del alumnado con neae	1er trimestre

**DETECCIÓN DE ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TEMP.</b>
1. Asistir a las reuniones que se convoquen por partes del ETPOE.	TODO EL CURSO
2. Recoger los cuestionarios de Altas capacidades	1º TRIMESTRE
3. Baremar los cuestionarios y proceder a la evaluación psicopedagógica del alumnado	2º TRIMESTRE
4. Asesorar al profesorado y al centro en cuanto a las medidas de atención de este alumnado	TODO EL CURSO
5. Revisar el censo y las medidas de atención tomadas con este alumnado	TODO EL CURSO
6. Proponer al alumnado con altas capacidades que lo desee trabajos expositivos que elaboren de forma voluntaria	TODO EL CURSO
7. Atención al alumnado a través del proyecto “La sal de Isla Cristina” que nos permitirá asistir a la “Feria de la Ciencia” en Sevilla.	TODO EL CURSO

## **6. COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA**

### **6.1. PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EN PLANES O PROGRAMAS QUE DESARROLLE EL CENTRO.**

Programa de tránsito de primaria a secundaria

Acogida al alumnado inmigrante con el ATAL de referencia

Proyecto escuela espacio de paz

Forma joven

Plan de igualdad

Plan de lectura y biblioteca

Trabajo por proyectos en secundaria-Ilusionate

Feria de las Ciencias de Sevilla.

### **6.2. RELACIÓN CON INSTITUCIONES EXTERNAS AL CENTRO.**

- **COORDINACIÓN ZONAL Y PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.**

A lo largo de todo el curso escolar, se celebrarán reuniones periódicas con los miembros del EOE.

Asimismo asistirá a aquellas reuniones de coordinación convocadas por el Equipo Técnico Provincial, el Servicio de Inspección u otros responsables educativos.

- **COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.**



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Por otra parte, desde el Departamento de Orientación se mantendrán relaciones de colaboración y coordinación con otras instituciones sociales y educativas que contribuyan a la mejora del proceso educativo del alumnado:

- Ayuntamiento de Isla Cristina (Técnicos de educación, drogodependencias, servicios sociales,...)
- Policía Local
- Asociaciones sin ánimo de lucro y ONGs
- Centro de Salud
- AACC
- UHU
- ...

## 7. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

La labor orientadora compartirá los mismos principios metodológicos que el resto de la actividad educativa desarrollada en el centro. Siguiendo a Gimeno Sacristán (1981), éstos pueden ser resumidos en los siguientes:

a) La metodología didáctica debe fomentar la *actividad* general del alumno. Aprender es hacer, experimentar, reaccionar, sufrir la acción. Este principio psicológico se proyecta en el principio didáctico del activismo en la enseñanza: puesto que aprender es actividad, la enseñanza que quiera producir aprendizajes eficazmente debe poner al alumno en actividad. Los métodos pedagógicos deben promover la actividad general de los alumnos/as. Actividad física y mental, realizadora de algo.

b) La metodología debe fomentar la *participación* del alumno en su propio aprendizaje. Los objetivos guían el aprendizaje cuando surgen de la vida del alumno y son percibidos por él como valiosos, dignos de conseguirse. La consecuencia metodológica más directa es la de fomentar la participación del

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

alumno en su propio aprendizaje. El alumno debe ser el responsable de su propio aprendizaje, debe marcarse sus objetivos, sus metas a corto y largo plazo.

c) La metodología ha de tener en cuenta el principio de *individualización* de la enseñanza. El alumno aprende mejor cuando lo que va a aprender se ajusta a sus posibilidades personales y a sus experiencias previas. El alumno ha de tener posibilidad de elección en los contenidos objeto de estudio, en el ritmo de su estudio, en el cuándo de su estudio, en la profundidad de tratamiento que se da a lo estudiado, en las aplicaciones que se realizan, en el tipo de actividades, etc.

d) La metodología pedagógica debe prever sistemas de autocontrol y autocorrección para facilitar el *autoaprendizaje* y la libertad del alumno, y promover la relación *cooperativa* entre los alumnos/as. El alumno progresa más, y más seguro, si tiene oportunidad de saber cuál es su situación en el proceso de aprendizaje. Es decir, si va conociendo los resultados de su acción y su situación general en las tareas que se le encomiendan. Una forma de lograr la autoresponsabilidad es permitir que el aprendiz conozca lo que ha hecho, su corrección o incorrección y lo que queda por hacer. Es así como aprende a **situarse personalmente y se le da oportunidad de que distribuya su tiempo y dedicación según sus propias fuerzas e intereses.**

## 8. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

La evaluación del Plan de Actuación del Departamento de Orientación constituye una exigencia para garantizar la calidad de la intervención orientadora, posibilitando al mismo tiempo la introducción de los cambios y

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

reelaboraciones que se consideren oportunos así como la rendición de cuentas ante la comunidad educativa.

Dicha evaluación ha de contener las decisiones sobre los criterios e instrumentos necesarios para recoger información pertinente sobre el grado de adecuación y eficacia de cada uno de los elementos que lo componen, analizarlas y valorarlas en cada momento del proceso.

En este sentido, la evaluación del Plan no ha de ser la simple medida de los resultados obtenidos en relación con los objetivos propuestos, sino un elemento regulador del proceso educativo completo.

La necesidad de convertir a la evaluación en un mecanismo de autorregulación del Plan de Actuación del Departamento de Orientación exige atención al diagnóstico inicial de la situación, al desarrollo y aplicación de los diversos elementos y a los resultados obtenidos.

Por tanto, el análisis del contexto y la determinación de los objetivos al comienzo de la elaboración del Plan, así como el propio diseño y planificación del mismo constituyen la necesaria *evaluación inicial*.

Por otra parte, la aplicación y desarrollo de cada elemento del Plan han de ser analizados por aquéllos que participan directamente en su realización a lo largo de todo el curso escolar. Para ello, al elaborar cada elemento del Plan ha de quedar definida su forma de evaluación, puesto que la finalidad de este análisis es el perfeccionamiento y adecuación del proyecto o programa previsto a las necesidades y objetivos diseñados, así como la atención a los cambios que se van produciendo en el desarrollo del mismo. Es por ello que esta fase de *evaluación formativa* ha de quedar definida en cada uno de los elementos del Plan.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Por último, la atención a los resultados finales en relación con los objetivos propuestos, analizando la totalidad del programa realizado, constituye la fase final del proceso evaluador (*evaluación sumativa*).

En este sentido, el planteamiento metodológico que seguiremos para el desarrollo de la evaluación del Plan lo tomaremos de Cruz (1997). Este autor distingue tres aspectos a considerar: la evaluación del plan en sí mismo, la evaluación del proceso de aplicación y la evaluación de los resultados. Por su parte, las técnicas e instrumentos a utilizar para la evaluación del Plan serán de tipo cualitativo e incluirán preferentemente: entrevistas, reuniones, cuestionarios, observación participante y análisis de documentos.

Esta evaluación se llevará a cabo en cada uno de los programas de intervención del Departamento, contando siempre con otras personas o equipos que hayan intervenido en el funcionamiento de los mismos: profesores/as/as de los equipos docentes, Equipo Directivo, ETCP, etc.

Situados, entonces, en una perspectiva evaluadora netamente cualitativa e investigadora, la evaluación del Plan de Actuación del Departamento se realizará a través de dos vías principales a lo largo del curso:

- Semanal y mensualmente, mediante las reuniones con los respectivos componentes del Departamento de Orientación.
- Trimestralmente, mediante una reunión del Departamento en la que se analizarán el sistema de trabajo, las dificultades encontradas, los resultados obtenidos... y se establecerán los cambios oportunos.

Una vez extraídas las conclusiones, se elaborará un informe de evaluación, que contemplará tres apartados:

1. Descripción del proceso de evaluación realizado.
2. Presentación justificada de las conclusiones.

### 3. Propuestas de mejora.

Las conclusiones obtenidas gracias a dicha evaluación quedarán recogidas en la correspondiente Memoria Final de curso y constituirán el punto de partida para la revisión del propio POAT y la elaboración del Plan Anual del curso siguiente.

Los indicadores prioritarios sobre los que se focalizará la evaluación del Plan de Actuación del Departamento de Orientación durante el presente curso escolar serán los que se detallan a continuación:

a) **Evaluación del plan en sí mismo:**

- Adaptación al contexto.
- Grado de coherencia interna entre las distintas acciones educativas emprendidas.
- Adecuación del conjunto de las actividades diseñadas con los objetivos propuestos.
- Pertinencia y suficiencia de los recursos a utilizar.
- Adecuación de la temporalización.
- Adecuación del sistema de evaluación.

b) **Evaluación del proceso de aplicación:**

- Aplicación del plan según lo previsto.
- Respuesta adecuada a las situaciones imprevistas producidas.
- Desarrollo del plan como un proceso continuo.
- Coordinación de todos los profesionales que hayan intervenido.
- Participación del alumnado, profesorado y resto de la comunidad educativa en el proceso.

c) **Evaluación de los resultados:**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

- Grado de satisfacción de las necesidades inicialmente detectadas, así como las surgidas a lo largo del curso.

En este sentido, se considerará prioritario atender a:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**Ámbito: Plan de actuación tutorial.**

- Mejora del clima de convivencia en el centro.
- Desarrollo de hábitos de vida saludables.
- Mejora de las habilidades para el estudio y el aprendizaje autónomo.
- Creación de un marco de actuación común entre los distintos agentes educativos.

**Ámbito: Plan de orientación académica y profesional.**

- Asesoramiento acorde con las distintas opciones académicas y laborales del entorno.
- Adecuación del proceso de toma de decisiones por parte del alumnado.

**Ámbito: Plan de atención a la diversidad.**

- Atención a la diversidad de cada alumno/a concreto, según sus circunstancias personales o sociales.
- Desarrollo y culminación de las actividades y/o programas propuestos, así como posibles iniciativas derivadas de los mismos.
- Maduración del alumnado desde un punto de vista integral.
- Incremento de la implicación y colaboración de los diferentes agentes educativos en la educación del alumnado.

## **9. PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO**

Al cierre de esta Programación aún no sabemos el presupuesto exacto con el que cuenta el Departamento de Orientación. Si nos guiamos por los efectivos del año pasado son 400 euros.

El Proyecto de Compensatoria cuenta con un presupuesto propio (3000 euros) que también está pendiente de confirmación por parte de la Secretaría del centro.

Para el presente curso se hace necesario un gasto inicial importante en la adquisición de material para el desarrollo de adaptaciones curriculares en las aulas ordinarias (aljibe, puesto que el número de alumnos con nee se ha triplicado este curso) pues pensamos que no por tener adaptación deben nuestros alumnos conformarse con fotocopias así pues se ha gastado un dinero considerable de la dotación de libros de texto para este fin.

Nuestra necesidad más importante es dotar a las aulas de apoyo de ordenadores que le permitan trabajar con programas innovadores que ayuden a mejorar el interés por el trabajo más curricular.

## **10. NECESIDADES DE FORMACIÓN**

Para este curso, las necesidades de formación del Departamento giran en torno al mindfulness.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**11. ANEXOS**